



# Género

# CTA

NOVIEMBRE

1983 / 2013  
Florecieron  
mil flores

■ Trabajo y familia

■ La ilegalidad del aborto

■ Encuentro nacional  
y regionales  
Sec. Género CTA

■ Aportes  
para la erradicación  
de la violencia



meno, que tuvo idas y vueltas en períodos anteriores, de crecimiento constante de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado. La tasa laboral femenina pasó de un 31% en los '80 a un 55% en el año 2010; lo cierto es que la mayor participación en el trabajo remunerado está asociada a mayores niveles de autonomía y también a la existencia de nuevas configuraciones familiares. Un tercio de los hogares están a cargo de mujeres. Lejos quedó el estigma social del "hijo/a natural" o la "divorciada", como también quedó atrás, para muchas, la resignación y docilidad con la que asumían la vida conyugal y familiar.

La escena pública se pluralizó en imágenes y también en contenidos. La reforma en derechos civiles y políticos, la puesta en evidencia de la violencia contra las mujeres, las discusiones acerca del acceso a los derechos reproductivos, entre otros muchos temas salieron al ruedo, para ir desplegándose y revitalizando los debates. Es muy larga la lista que deberíamos hacer de todo lo alcanzado, en especial, durante estos últimos diez años, que han sido centrales para recuperar la política como la herramienta para la construcción de un proyecto de país con inclusión social, distribución de la riqueza y mayor igualdad. Sólo destacar en este punto como la sanción temprana de la ley de cupo de 30% de mujeres para cargos legislativos (1991), hoy puede leerse en imágenes, territorios, disputas, propuestas con nombres de mujeres. Coronadas con el orgullo que sentimos al tener la primera mujer electa y reelecta Presidencia de la Nación, en clave con una Latinoamérica que feminiza sus liderazgos.

En estas tres décadas, sin dudas, se

han enriquecido los contenidos, las tramas, los textos y subtextos de lo público, con impacto en las vidas privadas. En especial se ha conmovido el sentido común machista y sexista. Es obvio que esto no es definitivo. Pero por lo menos, lo más grosero, bizarro y explícito de la discriminación y la violencia contra las mujeres, está puesto en evidencia. También destacar que la agenda de la igualdad, ampliada por las temáticas de la diversidad sexual, ya no es un tema sólo de mujeres. La han hecho suyas diferentes organizaciones sociales, políticas, sindicales, la academia, instituciones diversas, la juventud repolitizada y participante. En este contexto que amplía agendas, el derecho al aborto, como aspecto de salud y justicia social, pero también de autonomía sobre el propio cuerpo, re-politizó al movimiento de mujeres y permitió la articulación con otros actores sociales y de derechos humanos. Es cierto también que falta mucho por conquistar y que todo el tiempo es necesario confrontar con fuerzas que retrasan, que lucen impávidas su misoginia, su homofobia, su racismo. No obstante, nos ha tocado vivir en tiempos interesantes. La perspectiva actual Latinoamericana nos convoca para fortalecer un pensamiento estratégico para la Región, que permitan sostener todo lo conquistado, y sobre todo, profundizar los cambios que vienen encabezando nuestros gobiernos populares. Por último, ratificar con énfasis, que celebramos los 30 años de democracia. Porque sabemos desde lo más profundo de la memoria histórica, que la democracia de nuestra bicentenario Argentina -incluso la más formal- es el basamento y plataforma básica para ir por todo lo que falta.



## Las desigualdades de género en el sector privado



Las desigualdades de género en el ámbito laboral, las brechas salariales, las dificultades para acceder al mercado de trabajo y a puestos mejor remunerados por parte de las mujeres en relación con los hombres, la reproducción de esta situación en el mundo sindical y el diseño de estrategias para revertir esta realidad fueron algunos de los temas que se abordaron en la Reunión de Mujeres de IndustriALL, que tuvo lugar en el Hotel Castelaren la Ciudad de Buenos Aires, en mayo de 2013.

La actividad se realizó con el objetivo de tratar transformaciones en las estructuras sindicales y en el mercado de trabajo, para generar condiciones de igualdad entre varones y mujeres en dichos ámbitos.

María Rigat, de la Fundación Friedrich Ebert; Estela Díaz, Secretaria de Género de la CTA Nacional y Coordinadora del Centro de Estudios Mujeres y Trabajo (CEMyT), en representación de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FeTIA-CTA) y Carol Bruce, del Comité Ejecutivo de IndustriALL fueron algunas de las panelistas centrales de la jornada. En todos los casos, uno de los ejes de las exposiciones fue la necesidad de conciliar el trabajo remunerado y el no remunerado y la responsabilidad del Estado, de las empresas y de los sindicatos para transformar la situación de inequidad.

La Secretaria de Género de la CTA también afirmó que "a pesar del aumento de la presencia de mujeres en el mer-

cado laboral y de la mejora de los indicadores laborales, en muchos países de la región la inequidad persiste, por lo tanto resulta necesario generar acciones concretas para lograr reducir de estas brechas". Para Díaz, si bien el Estado debe ser el promotor de estas acciones, los sindicatos y las empresas también deben participar activamente en pos de una mayor igualdad: "En la medida que no se entienda que hay una corresponsabilidad de trabajo y familia y que el tema del cuidado y de las responsabilidades domésticas no es un tema de las mujeres sino que hay una corresponsabilidad social, que debe incluirse en las políticas empresarias y también en las agendas sindicales. Si no, vamos a seguir conviviendo con estas inequidades que, lejos de reducirse, persisten e incluso se profundizan".

Según María Rigat es necesario el cambio cultural: "enfocar las tareas de cuidado como una necesidad social es muy complejo porque todas y cada una de nosotras tenemos incorporado por socialización de género que éstas son tareas que ejercemos por amor". Pero a su vez indicó que la responsabilidad de la transformación no está en las personas individuales sino, fundamentalmente, en el Estado a través de la generación de políticas públicas que busquen mejorar la igualdad -sea esta económica, política, social- y también fomentar la autonomía. "Sin embargo -agregó- las organizaciones sindicales globales tienen un papel fundamental en cambiar la perspectiva de género e incorporarla en los Acuerdos Marco Internacionales".

IndustriALL reúne al 80% de los sindicatos vinculados con la industria en el mundo, representa a 50 millones de trabajadores/as y está presente en 140 países.



# Trabajo y familia

## Propuestas para avanzar hacia las responsabilidades compartidas

Estas iniciativas tienen el objetivo de impulsar una modificación en el capítulo de las licencias por maternidad y cuidado de personas dependientes de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), para incorporar la noción de licencias parentales, corresponsabilidad trabajo y familia, responsabilidades compartidas, adecuar esta legislación a las nuevas configuraciones familiares, como las parejas del mismo sexo ya reconocidas por la ley de matrimonio, así como achicar las brechas entre el sector público y privado.

Resulta fundamental avanzar en cambios de la LCT que den cuenta de la adecuación a los compromisos y tratados internacionales de derechos humanos, la reducción de la desigualdad de género en el mundo laboral y el reconocimiento de la diversidad. En definitiva que estén en sintonía con muchas de las prácticas de cuidado de trabajadoras y trabajadoras, así como alentar a la democratización de los temas de cuidado en el seno de las familias.

En este sentido, la Central de Trabajadores de la Argentina, a través de su Secretaría de Género propone:

- Ampliar la licencia por maternidad a 120/135 días (actualmente 90 días, art. 177 LCT).
- Ampliar la licencia paterna por nacimiento y adopción a 30 días (actualmente 2 días corridos, conf. art. 158, inc. "a", LCT).
- Equiparar derecho al acceso a la

licencias para las parejas del mismo sexo.

- Ampliar la protección contra el despido durante el embarazo y el primer año de vida del hijo/a para la pareja.
- Reformar la ley de modo que quede claro que la protección contra el despido por causa de matrimonio protege a ambos miembros de la pareja.
- Incluir licencias especiales para el período de crianza para madres y padres, que incluyan las diversas necesidades de atención y acompañamiento, en especial por enfermedad.
- Contemplar períodos de excedencia por cuidado de la primera infancia tanto para varones como mujeres, conservando el puesto de trabajo y antigüedad.
- Establecer la obligación de las empresas de proveer de espacios de cuidado infantil o el recurso económico para el acceso al mismo, independiente del sexo del trabajador a cargo.
- Otorgar licencias a las mujeres frente a situaciones de violencia de género, con protección del empleo, lugar de trabajo, antigüedad y remuneración.
- Contemplar licencias para varones y mujeres para el cuidado por enfermedad de personas dependientes (adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedad de la pareja).

Hasta la fecha no se han producido modificaciones en la normativa laboral que reconozcan de manera significativa la interrelación existente entre trabajo y familia, entre lo público y lo privado. Aspectos esenciales de la vida y el desarrollo de



Resulta fundamental avanzar en cambios de la LCT que den cuenta de la adecuación a los compromisos y tratados internacionales de derechos humanos, la reducción de la desigualdad de género en el mundo laboral y el reconocimiento de la diversidad.



todas las personas, pero que se vuelven más acuciantes cuando nos encontramos en mercados de trabajo como el argentino que sigue fuertemente segmentado para varones y mujeres, además de los enormes niveles de informalidad, que afectan en mayor medida a las mujeres. Por esto también es necesario avanzar en políticas universales de cuidado, tanto para la niñez como para las situaciones de enfermedad y personas dependientes.

# La ilegalidad del aborto *es una rémora del pasado*

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se propuso tres objetivos políticos fundamentales: en primer lugar sacar a la luz pública el debate del aborto para construir una masa crítica social que acompañe y contribuya para el cambio de ley. Por otro lado se planteó la necesidad de enlazar los derechos sexuales y reproductivos, y en particular el derecho al aborto, con el ideario del conjunto de los derechos humanos; entendiendo que si bien es un tema que concierne de manera directa a las mujeres, en realidad nos atañe e interpela a toda la sociedad. Obviamente que la meta principal estuvo y está orientada a lograr el cambio de ley, que se concretizó en el proyecto que prevé la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, que se presentó en el año 2012, por cuarta vez, con la firma de 60 legisladores/as de un amplio arco político, casi sin precedentes en ningún otro tipo de legislación que se haya debate con anterioridad.

El contexto de ampliación de derechos de estos últimos diez años, nos permite

imaginar un futuro más inclusivo, redistributivo y con mayor igualdad. Una democracia que se permite rediseñar la estructura legal para incluir nuevos modos de familia, nuevas conformaciones de subjetividades e identidades, que se anima a reformular la circulación de la palabra pública, enfrentando intereses corporativos altamente concentrados, que discute el rol fundamental del Estado y la política, muestra de manera cabal como el horizonte de expectativas sociales, económicas, políticas y culturales se ha ensanchado. Por eso es que hoy también se habla del tema del aborto en voz alta. Por eso es que podemos afirmar que en estos años se ha producido una despenalización social, que permite reclamar con mucha fuerza el cambio de ley, pero que también posibilita que las mujeres cotidianamente cuando deciden interrumpir un embarazo lo hagan en condiciones subjetivas y objetivas mucho más favorables a lo que ocurría una década atrás.

A ocho años de Campaña podemos afirmar que la gran mayoría de los objetivos propuestos han sido ampliamente



cumplidos. Hoy el debate del aborto ha traspasado las fronteras de las organizaciones que dieron origen a esta discusión y es ya un tema que está en la agenda pública. Por más que las fuerzas contrarias usen un discurso efectista y demagógico respecto a la supuesta “defensa de la vida”, esto no ha imposibilitado que el tratamiento del tema se haga desde la búsqueda de una profundidad en el debate, con reconocimiento de su complejidad y dando cuenta de una problemática que es necesario abordar. Las personas y diferentes colectivos que abrazamos la causa del derecho al aborto tenemos acercamientos y apoyamos desde la diversidad

y con énfasis variados en la fundamentación. Hay quienes ponen el centro en la cuestión del problema de salud y la necesidad de reducir la mortalidad por gestación; están también los argumentos basados en razón de la justicia social, que toma en cuenta que son justamente las mujeres de los sectores populares más postergados las más afectadas por su ilegalidad. Para otras el centro del debate está en la autonomía y el derecho de las mujeres a decidir sobre el propio cuerpo. Todos estos fundamentos confluyen para aportar a una discusión que tiene pendiente y como deuda el Congreso de la Nación.

Este artículo fue publicado en el diario Página 12 el 28 de septiembre pasado, en el marco del Día de Lucha por el derecho al aborto en América Latina y el Caribe.

# En todo el país

## Encuentro Nacional y Regionales de las Secretarías de Género de la CTA

**Marzo** Encuentro Nacional en la Ciudad de Buenos Aires. Asistieron unas 120 delegadas de todo el país.

En el encuentro se acordó un plan de trabajo nacional y una agenda para trabajar en los diferentes lugares del país. Se acordó en lo organizativo poner el centro en la realización de los encuentros regionales.

**Estela Díaz**, secretaria de género de la CTA Nacional: “Estamos en un momento muy especial, por eso destaco la voluntad política de encontrarnos, de construir y de debatir políticas de género en la CTA. Algo que también es construir más CTA, en un compromiso que tiene que ver con entender que hay un papel en esta historia de los sectores del trabajo, de la clase trabajadora”.

**Junio** Encuentro Regional Patagonia, en Santa Rosa, La Pampa. Participaron referentes de **La Pampa, Chubut y Río Negro**.

**Susana Molleker**, secretaria de Género de CTA La Pampa: “Debatimos y reflexionamos sobre las distintas realidades que las compañeras trajeron desde sus localidades. Avanzamos en propuestas para el trabajo en agenda en la región, con temas como cuidados y responsabilidades familiares compartidas, derechos sexuales y reproductivos, despenalización y legalización del aborto y violencia. Delineamos los ejes de los reclamos de avances en políticas y programas provinciales”.

**Julio** Encuentro Regional NEA en Resis-

tencia, Chaco y Corrientes, Corrientes. Participaron referentes de **Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos**.

**Lucía Soria**, secretaria de Género de CTA Chaco: “Para nosotras fue un orgullo, porque eran más de setenta personas en el encuentro. Quedamos muy contentas con todo lo que discutimos en trabajo en grupo, con temas como derechos sexuales y reproductivos, derecho a decidir y la experiencia uruguaya y la violencia de género. Participaron muchos sindicatos y organizaciones sociales y colectivos de jóvenes”.

Comisión de Género en el Plenario Regional de la CTA NOA en La Rioja. Presencia de delegados y delegadas de las centrales provinciales de **Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y Jujuy**.

**María Carrizo**, secretaria de género de CTA Catamarca: “Debatimos sobre los temas abordados en el encuentro de marzo, como trabajo, violencia y trata de personas. Las compañeras se comprometieron a profundizar la construcción de las secretarías de género en sus provincias y promover un nuevo encuentro regional”.

**Septiembre** Encuentro Regional Centro, en Río Ceballos, Córdoba. Allí estuvieron militantes de **Córdoba, Santiago del Estero, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, provincia y ciudad**.

**Nelly Yemir**, secretaria general de la Asociación de Personal Aeronáutico – seccional Córdoba: “El encuentro fue muy enriquecedor por-

## REGIÓN X REGIÓN



que cuando nos reunimos las mujeres, aprendemos unas de otras.. Conocer la experiencia de cada una, el trabajo que cada una está haciendo, enriquece mucho y da herramientas. Además, vimos cómo vamos a funcionar de ahora en más en la región del Centro”.

**Octubre** Encuentro Regional Cuyo, en Mendoza. Participaron referentes de género de **Mendoza y San Luis**.

**Cristina Raso**, prosecretaria de Derechos Hum-

de San Juan.

La Secretaría de Género y los sindicatos de CTA participaron del pre-encuentro organizado por el Frente de Mujeres Nacional y Popular en la sede de UTE. En una jornada de todo el día, con trabajo en talleres, hubo un gran debate político aca del contexto, la década ganada y los desafíos para los próximos años. Se acordó participar juntas en acciones dentro del Encuentro en San Juan y seguir articulando una agenda de debate para el año pró-

nos y Género de SUTE:

“Planteamos los prejuicios con los que luchamos las mujeres, las formas de comunicación y los lenguajes que todavía priman en los espacios de participación política, ya sea partidaria o sindical. Se habló de barreras que tienen que ver con la educación, las autobarreras y de barreras que nuestros compañeros varones a veces ponen. Tenemos que hablar de estas cosas para cambiarlas”. Se avanzó en la organización para participar del Encuentro Nacional de Mujeres de San Juan.

**No ?  
viembre**

Pre-encuentro en Ciudad de Buenos Aires, hacia el ENM

# Nueva Ley

## *para el trabajo en casas particulares*

La aprobación de esta ley que establece un régimen especial para las trabajadoras/es de casas particulares trae un impacto muy importante ya que alcanza a un numeroso sector, de más de un millón de trabajadoras/es.

Sin dudas, se trata de un servicio que prestan fundamentalmente las mujeres, como una extensión del trabajo que históricamente se realiza sin ser remunerado en los hogares, que en este caso se trata de un trabajo asalariado; pero que cuenta con índices enormes de informalidad, precariedad y falta de derechos básicos. Un trabajo que ha sido históricamente invisibilizado, no reconocido como tal y que estaba regido por un decreto de 1956, uno de los tantos períodos dictatoriales a los que se vio sometido nuestro país. Además de saldar una deuda con el trabajo digno y de calidad, se salda una deuda con la igualdad de género.

Algunos puntos que tiene en cuenta el nuevo proyecto:

- Jornada de trabajo que no puede

pasar las ocho horas diarias o 48 semanales.

- Reposo nocturno y descanso semanal.
- Vacaciones y sueldo anual complementario.
- Licencias por maternidad y nacimiento de hij\*s en el caso de varones, matrimonio, fallecimiento de familiares, estudio.
- Prestación de habitación y manutención a cargo del empleador para el personal sin retiro.
- Prohibición de trabajo a menores de 16 años. Régimen especial para menores de 16 y 17 años. Y la prohibición para el trabajo con cama de menores de 18 años.
- La obligatoriedad por parte del/a empleador/a de garantizar la culminación de los estudios de las/os trabajadoras/es menores de edad.
- Despido sin causa: rigen mismas normas que la Ley de Contrato de Trabajo.
- Contrato de trabajo entre las partes.
- Registro de trabajadoras. Esta-



blecimiento de un mecanismo ágil para la registración, como la libreta de trabajo.

En este sentido, a comienzos de octubre, en la CTA se reunieron trabajadores de todo el país para participar del seminario "Trabajo en casas particulares: de la informalidad al reconocimiento de derechos laborales" que organizó la secretaria de Género de la CTA, la FETIA y la Fundación Ebert.

Allí estuvo el secretario general de la CTA, Hugo Yasky, la secretaria de Género

de la Central, Estela Díaz, la titular de CTERA, Stella Maldonado y como invitada especial participó Daniela María Marín Flores, integrante del Secretariado Nacional del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas de Uruguay que forma parte de la central sindical PIT-CNT quién compartió la experiencia de su país, pionero en la aprobación de una Ley en el año 2008, gracias a lo que han podido lograr una registración superior al 60% de trabajadoras del sector. Un ejemplo a seguir. Se puede con el compromiso y la responsabilidad de todos y todas.

# Aportes para la erradicación de la violencia

La violencia contra las mujeres es un problema social de enormes dimensiones, que supone la violación de un derecho humano fundamental. La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) viene trabajando esta temática en sus diferentes dimensiones y, en la búsqueda de respuestas y soluciones para un problema que afecta los derechos humanos de miles de mujeres, niñas y niños de nuestra patria

Este documento apunta a aportar algunos lineamientos básicos con iniciativas y estrategias de intervención. La enumeración de acciones y políticas que describiremos a continuación no tiene pretensión de agotar todos los aspectos a desarrollar, es un aporte en algunas acciones ineludibles y urgentes; el horizonte está puesto en aportar para una propuesta integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

### Propuestas básicas:

- Promover la creación de un Fondo Permanente de financiamiento para la Atención de la violencia de género, en el marco de la Ley 26.485.
- Elaboración e implementación del **Plan Nacional** Integral de prevención, atención y sanción de la violencia de género previsto por la Ley 26485.
- El organismo rector de las políticas deberá disponer de un plantel profesional con llegada a todo el territorio nacional, nombrando Referentes del Plan para cada Provincia. Creación de **Mesas Provinciales Intersectoriales** (MPI) para la articulación, acuerdo de políticas y definición de lineamientos de atención y prevención de la violencia; con la asistencia técnica y acompañamiento del referente del Plan Nacional (RPN); las que deberán contar con la presencia de los organismos vinculados a la te-

mática del Poder Ejecutivo y Poder Judicial Provincial.

- Construcción de la sistematización de datos por provincia con todos los organismos de atención vinculados a la violencia (nacional, provincial y municipal); con mecanismos de actualización permanente que pueden acordarse en el marco de la MPI.
- Formar equipos profesionales interdisciplinarios de atención de la violencia, con el objetivo de llegar a garantizar por lo menos uno en cada municipio, teniendo en cuenta la dimensión de cada localidad.
- Creación de un sistema de asistencia y atención de la emergencia y situaciones de extremo riesgo, que deberá contar con varios dispositivos, entre ellos: sistematizar los instrumentos de evaluación de riesgo y el/los equipos para realizarlo; la creación de un Fondo de Emergencia, tipo caja chica, que posibilite disponer de recursos inmediatos frente a una situación de riesgo, para facilitar la salida de la/s personas que están en riesgo y demás necesidades de emergencia; para las situaciones de alto riesgo, en las que se verifica la peligrosidad del agresor contra la mujer o personas cercanas a ella. Se deberá disponer de un sistema similar al de protección de testigos, con botón de pánico y/o monitoreo; crear un padrón por Provincia de la existencia de refugios o casa de abrigo, ya sean provinciales, municipales o de ONGs, para articular la derivación y evaluar las necesidades de creación de nuevos espacios de estas características.
- Diseñar e implementar campañas permanentes de prevención, con la participación de las organizaciones sociales y sindicales, con diferente tipo de piezas para trabajar desde el territorio, además



de medios masivos de comunicación.

- Generar investigación, articulada con las universidades, para elaborar propuestas generales en la temática de violencia de género y en particular para trabajar con hombres violentos.

Por otra parte, este documento de Aportes para la erradicación de la violencia incluye además propuestas para luchar contra la violencia laboral; la precariedad en el sector de trabajo, especialmente en el de casas particulares; señala que es necesario avanzar contra la trata de mujeres y subraya que el aborto no punible es un importante paso adelante, sin embargo requiere ser implementado en todo el territorio nacional a través de la "Guía Técnica integral para la atención integral de los abortos no punibles". También señala como materia pendiente la despenalización del aborto y recuerda que su ilegalidad del aborto obliga a miles

de mujeres y jóvenes a recurrir a la clandestinidad.

### No dudes en llamar:

En Provincia de Buenos Aires al 911 o 0800-555-0137 (Programa AVM)  
En ciudad de Buenos Aires al 137 Programa las víctimas contra la violencia  
En todo el país al 144, Línea del Consejo Nacional de las Mujeres  
Línea salud sexual y reproductiva del Ministerio de Salud Nación  
0800- 222-3444

Lee el documento completo en el Boletín N° 2 de la Secretaría de Género de la CTA: [www.tinyurl.com/nzeeu7q](http://www.tinyurl.com/nzeeu7q)

# Asimetrías que resisten a los cambios

Por Nora Goren

El cuarto informe de la colección Mujer y trabajo del CEMyT aborda el tema de las brechas de género en el trabajo y en los salarios. Ahí analizamos cómo si bien en las últimas décadas hemos asistido a cambios importantes en el mercado de trabajo, este crecimiento expresado en mejoras en los indicadores laborales, reducción de la desocupación, la subocupación y de la no registración, así como la masiva incorporación de las mujeres al mismo, no se ha traducido en una mejora equivalente del lugar que ocupan las mujeres dentro de este espacio.

Uno de los puntos que ahondamos es el de las brechas salariales entre varones y mujeres donde indagamos cuáles son los factores que inciden y explican las diferencias existentes. Evidenciamos a través de datos estadísticos cuáles son los factores que conforman el modo y las características de la inserción laboral femenina.

Algunos de los datos que se presentan en el informe interpelan la relación entre salarios y nivel de instrucción, rama de actividad y precariedad laboral.

## Nivel de instrucción

Se observa que tanto mujeres como varones que tienen mayores niveles de instrucción perciben salarios más altos que quienes tienen menor nivel de instrucción. Asimismo las diferencias entre los salarios de las mujeres y de los varones también disminuyen a medida que se obtienen mayores niveles de instrucción, lo que no significa que desaparezcan. Los salarios siguen siendo menores

para las mujeres. En este sentido, las brechas de género que se producen en el trabajo productivo no pueden ser explicadas por las brechas en el nivel de instrucción, sino a partir de los argumentos que subyacen a los mercados de trabajo segmentados.

Cuadro: Salario promedio, salario horario y tiempo promedio de la ocupación principal de los/as asalariados/a según sexo por nivel educativo.

## Ramas de actividad

	Secundario incompleto			Secundario completo			Universitario		
	Varón	Mujer	Brecha	Varón	Mujer	Brecha	Varón	Mujer	Brecha
Salario mensual	\$ 2.882,1	\$ 1.535,0	-47%	\$ 3.809,0	\$ 2.590,0	-32%	\$ 5.887,4	\$ 4.145,2	-29%
Horas trabajadas (semanales)	46,2	30,4	-34%	45,3	35,0	-23%	40,7	32,3	-21%
Salario horario	\$ 14,5	\$ 11,8	-19%	\$ 19,5	\$ 17,2	-12%	\$ 33,5	\$ 29,8	-11%

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Segundo trimestre 2012

Las mujeres se insertan en las ramas de actividad consideradas "femeninas" y los varones en las consideradas "masculinas", lo cual demarca territorios laborales para unas y otros. Así mujeres y varones con ciertos perfiles, en términos de oportunidades que ofrece el mercado, sólo acceden a ciertos segmentos ya su vez, estos segmentos se van consolidando a partir de los perfiles de trabajadores/as que se incorporan.

Al hacer el ejercicio de mirar los salarios promedios de cada uno de los sectores de actividad y ordenarlos de mayor salario a menor salario identificando cuál es el grupo más representado en cada uno de ellos, se evidencia claramente cómo esta segmentación se traduce en inequidad.



φ Se presenta una síntesis de los principales resultados del último informe elaborado por el CEMyT en el marco de la serie Mujeres y Trabajos, informe N 4 www.cta.org.ar

Rama de actividad	Varón	Mujer	Salario
Administración pública	56%	44%	\$ 4.345,8
Transporte	86%	14%	\$ 4.070,9
Industria	75%	25%	\$ 3.939,0
Salud	30%	70%	\$ 3.906,3
Finanzas y serv. Empresarios	61%	39%	\$ 3.768,9
Enseñanza	24%	76%	\$ 3.260,6
Serv. sociales y personales	56%	44%	\$ 3.114,1
Comercio	63%	37%	\$ 2.818,6
Construcción	97%	3%	\$ 2.492,8
Servicio domésticos	3%	97%	\$ 1.017,7

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Segundo trimestre 2012

Los varones se insertan mayoritariamente en los sectores de actividad donde los salarios son más elevados. Los sectores de la Administración pública, el transporte y la Industria son los sectores con salarios promedios más altos y allí los varones son mayoría. Mientras que en la enseñanza y la Salud con salarios promedios menores las mujeres son mayoría. En el sector de la enseñanza, que es un sector altamente feminizado, un 76% de mujeres y un 24% de varones, verificamos que las mujeres ganan en promedio menos que los varones, la brecha es del 22%.

Si miramos dos sectores, uno masculinizado como la construcción y otro feminizado como el trabajo en casas particulares, ambos caracterizados por los bajos niveles de registración y los bajos niveles de instrucción alcanzados por quienes lo desempeñan observamos que el salario mensual de las mujeres es de un 59% menos que el de los varones y que lo que cobran por hora es un 26% menos.

Cuadro: Salario promedio, salario horario y tiempo promedio de la ocupación principal de los asalariados según sexo en el sector de la construcción y ser vicio doméstico

Rama de actividad	Sexo	Salario mensual	Horas Trabajadas (semanales)	Salario horario
Construcción	Varón	\$ 2.470,1	43,9	\$ 13,1
Servicio doméstico	Mujer	\$ 1.016,5	24,4	\$ 9,7
Brecha		-59%	-44%	-26%

Fuente: CEMyT, en base a EPH. Segundo trimestre 2012

## Registración

El acceso de las mujeres al empleo de calidad, expresado a través de la registración, es distinto al de los varones. Mientras el 36% de las mujeres permanecen no registradas, entre los varones ese porcentaje desciende al 30%. A nivel de los salarios observamos que la brecha de salarios entre mujeres y varones registrados es del 20%, mientras que entre los no registrados esa brecha aumenta al 36%.

Cuadro: Salario promedio mensual y brechas según sexo, registro y rama de actividad

Rama	Salario mensual				Brecha			
	Varón		Mujer		de registro		de género	
	Registrado	No Registrado	Registrado	No Registrado	Varón	Mujer	Registrado	No Registrado
Industria	\$ 4.782,9	\$ 2.262,7	\$ 4.212,2	\$ 1.476,0	-52,5%	-64,9%	-11,6%	-34,7%
Administración pública	\$ 4.778,4	\$ 2.948,2	\$ 4.351,3	\$ 2.558,3	-38,3%	-41,7%	-8,9%	-14,0%
Enseñanza	\$ 4.001,2	\$ 1.964,2	\$ 3.144,7	\$ 2.132,3	-51,3%	-32,2%	-22,0%	8,0%
Intermediación financiera	\$ 4.315,7	\$ 2.858,3	\$ 3.748,1	\$ 2.124,7	-34,4%	-43,3%	-14,3%	-25,9%
Construcción	\$ 3.428,8	\$ 1.937,4			-43,8%			
Servicio doméstico			\$ 1.558,0	\$ 900,9		-42,1%	-54,6%	-63,5%

Fuente: CEMyT, en base a EPH. Segundo trimestre 2012

## Para reflexionar

El nivel de instrucción alcanzado, las responsabilidades familiares, el cuidado de niños, niñas y adultos mayores, entre otros, condicionan y/o inhiben la participación de las mujeres. La forma que asume su participación, los tipos de trabajo en los que son demandadas y a los cuales acceden, el sector social de pertenencia y el ingreso por ellas percibidos son variables que, de manera conjunta y sinérgica se deben considerar a la hora de evaluar la modalidad y el tipo de inserción femenina en el trabajo remunerado.

Las mujeres no perciben el mismo salario, sobre todo porque no ocupan los mismos empleos que los varones, lo que puede ser explicado por la segregación ocupacional tanto vertical como horizontal. Mujeres y varones no hacen los mismos trabajos, ni en la casa ni fuera de ella, así como tampoco trabajan la misma cantidad de horas en el trabajo remunerado. De ahí la importancia de no reclamar salarios iguales por el mismo trabajo sino salarios iguales por trabajos de igual valor. Así como avanzar en el concepto de corresponsabilidad trabajo – familia.

# Retratos

desde el derecho a decidir



Ana Nieto



Isabel Rosa



Jimena Arrue



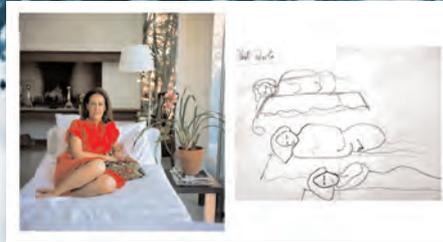
Josefina Zaffloti



Laura Ferreyr

Testimonios es un proyecto documental realizado por la fotógrafa Georgina García. Con la idea de visibilizar el problema, dando cuenta de las luchas de todas estas mujeres, colocando un rostro a este cotidiano, para trasladar el debate a la mayoría de la sociedad y reflexionar sobre la dificultad de encuadrar en un marco legal una decisión tan íntima y personal. Esta serie de retratos también busca evitar que esta práctica siga siendo ejercida de forma clandestina, poniendo en riesgo la vida de todas estas personas. Testimonios se inauguró el 4 de noviembre en la Cámara de Diputados.

“Desde que la humanidad existe, las mujeres hemos sido las dadoras y mejores custodias de la vida, en todos sus aspectos y en todas sus etapas. Pero hoy, en el siglo de la tecnología y libertades, se nos sigue obligando a optar entre una maternidad no deseada o la cárcel, y así seguimos siendo inquisidoramente despojadas de derechos esenciales y personalísimos por la religión y por el Estado, que –aun en sus mejores versiones– no han tenido ni la aptitud protectora ni la vocación de cuidado que ancestralmente demostramos”, afirmó García.



Maia Vino



Maisa Bohe



Malena Zabala



Steph Jacob



## Testimonio de la compañera Alcira Chávez

# Violencia sexual: delito de lesa humanidad

Para que se descorriera el velo sobre la violencia sexual en los centros clandestinos de detención de la última dictadura militar fue necesario el fin de la impunidad e hicieron falta muchas voces. Los testimonios de las sobrevivientes, pero también el accionar de abogadas y organizaciones feministas que lo pusieron en evidencia y lograron darle forma jurídica para saldar deudas con las víctimas y sentar bases a futuro.

Estos recorridos personales y colectivos nos permiten compartir el testimonio de la compañera Alcira Chávez.

“(…) Era la primera vez que iba a estar frente a mi abusador Y llegó el día de testimoniar ante el Tribunal. No estaba asustada, me sentía segura, pero tenía miedo de no poder decirlo. Entré a la sala del juicio, estaba llena. Me senté y no podía dejar de mirar a los represores, los tenía muy cerca. La psicóloga que estaba a mi lado trataba de taparme la visión, especialmente de Francisco Laitán, el policía que había abusado de mí. El Tribunal se mostró en todo momento respetuoso de mis palabras e hizo que realmente me sintiera escuchada. Y yo di mi testimonio, también pensando en aquellas compañeras que no pudieron hacerlo. Después de declarar mis temores, el miedo fue a que la condena no llegara, o no fuera contundente y que en pocos años quedara libre. Cuando llegó el 5 de diciembre, el día del veredicto, y pude escuchar la condena me invadió el llanto y la alegría. En mi causa, Francisco Laitán fue condenado a prisión perpetua como autor responsable en calidad de partícipe del delito de asociación ilícita y autor material

penalmente responsable de tormentos agravados, por ser la víctima perseguida política en concurso real con violación. En el fallo, el Tribunal considera a la violencia sexual que padecemos como un crimen de lesa humanidad, sentando un precedente muy importante para todo el país. Estaba con mis hijos, además e infinidad de amigos, compañeros y compañeras. Es enorme el alivio, es haberme sacado una mochila muy pesada. El respaldo de mis amigos y la movilización fueron sumamente importantes. Después de esta experiencia, quiero hablarles a aquellas mujeres que todavía no pudieron decir lo que les pasó que consideren que por cada delito que una no dice es un represor o represores que quedan impune. Pero también y por sobre todas las cosas transmitirles que dar testimonio de este aberrante delito implica poder dar luz a un sufrimiento que llevado en silencio sigue produciendo efectos de dolor que no permiten la elaboración de un hecho altamente traumático. Hoy están dadas las garantías constitucionales para declarar

y existen mecanismos de acompañamiento que brinda el Estado y que dan verdadero apoyo a los testigos. En el caso de Santiago del Estero, el Instituto Espacio de la Memoria tiene su equipo de acompañamiento a testigos y querellantes en causas de lesa humanidad que ha sostenido a cientos de familias con un balance muy positivo por parte de quienes fueron apoyados por este grupo de psicólogas. (...)”



Palabras de Alcira Chávez, detenida política desde enero de 1975 hasta agosto de 1982. Militante de la CTA Santiago del Estero. Lee su testimonio completo el Boletín N° 3 de la Secretaría de Género de la CTA: [www.tinyurl.com/mkhwuwb](http://www.tinyurl.com/mkhwuwb)

